Exp. MC.: 001/18

ANEXO Nº 1-C

DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE Nº 2: "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

CONTENIDO DEL SOBRE Nº 2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR
CONTENIDO OBLIGATORIO
PROPUESTA TÉCNICA
Irá precedida de un Índice en el que constarán diferenciadamente los siguientes apartados: 1. **Recursos destinados a la prestación del servicio**. Las personas licitadoras indicarán los medios humanos y materiales puestos a disposición del servicio, en tanto se consideren suficientes y adecuados a las necesidades de seguridad de los edificios. En relación a los recursos materiales se hará referencia a su idoneidad para la prestación del servicio, incluyéndose la relación de prendas que conforman el uniforme del personal indicando el color, características y distintivos que la identifican y aportando folletos o soportes digitales donde aparezcan imágenes que lo documenten, así como, relación del preceptivo equipamiento para uso de su personal. En relación a los recursos humanos puestos a disposición del contrato, deberán indicar la formación y grado de experiencia de la persona que ejerza el cargo de Jefe/a de Seguridad, y de la persona o equipo de personas que vayan a encargarse de las labores de coordinación del servicio, actuando como interlocutora/s ante INTURJOVEN, sin hacer mención alguna a sus datos personales, e identificándola/s exclusivamente mediante sus iniciales. 2. **Plan de calidad sobre la prestación del servicio**. Las personas licitadoras deberán presentar un Plan de Calidad sobre la prestación del servicio con el objetivo de incrementar la seguridad de los usuarios de los edificios, así como de lograr una organización excelente en materia de seguridad. Dicho Plan de Calidad debe referirse al servicio a prestar descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas y debe describir, como mínimo, la metodología a aplicar con los medios ofertados, los procesos de trabajo utilizados, los seguimientos a realizar e informes a emitir, los indicadores de seguimiento y medición a utilizar, incluyendo los valores de referencia y las periodicidades.